## TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – LEY 1149 DE 2007

**DEMANDANTE: JAIME ALBERTO ROSADO GARCÍA** 

DEMANDADO: SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMITADA-

SAMA LTDA.

RADICACION: 44001-31-05-002-2017-00111-01

Discutido y aprobado el nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No. 20** 

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la sentencia proferida el 13 de junio de 2019, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado /

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada( con impedimiento)

JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado.